

SolidariaServicioAlCliente Certifica que ha realizado por encargo de **Servicio al Cliente de Aseguradora Solidaria de Colombia** identificado(a) con NIT **860524654** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SolidariaServicioAlCliente el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	33620
Emisor:	admin@servicioalcliente.com.co
Destinatario:	hectorjuliovidal@yahoo.com - HECTOR JULIO VIDAL CADAVID
Asunto:	Respuesta PQR 34975
Fecha envío:	2024-03-15 12:40
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2024/03/15 Hora: 12:41:13	Tiempo de firmado: Mar 15 17:41:13 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2024/03/15 Hora: 12:41:58	Dirección IP: 69.147.87.121 Agente de usuario: YahooMailProxy; https://help.yahoo.com/ky/yahoo-mail-prox y-SLN28749.html
Lectura del mensaje	Fecha: 2024/03/15 Hora: 12:42:08	Dirección IP: 152.200.31.95 Colombia - Atlantico - Barranquilla Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/122.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: Respuesta PQR 34975

 **Cuerpo del mensaje:**

Bogotá, 15 de marzo de 2024

Estimado Señor
HECTOR JULIO VIDAL CADAVID
hectorjuliovidal@yahoo.com
calle 16ª 28ª –84
Barranquilla

En atención a la petición radicada bajo el número 34975, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Constitución Nacional regulado por el Inciso 4 del artículo 32 de la Ley 1755 de 2015 y en concordancia con el artículo 14 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, damos respuesta en el documento adjunto, el cual para abrir es necesario ingresar su número de identificación si es persona natural, o No. de Nit si es persona jurídica sin el número de verificación.

Atentamente,

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Gerencia Servicio al Cliente

Dirección General

Bogotá – Colombia

 **Adjuntos**

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
34975_merged_protected.pdf	d58305f4894b4c116f020a9fabcb54948261d9eccdbf35dcfca8c3f40a9a805

 **Descargas**

Archivo: 34975_merged_protected.pdf **desde:** 152.200.31.95 **el día:** 2024-03-15 12:42:18

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.